

ACTA NUMERO 9

DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:30 horas del día nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León., el Ciudadano Presidente Municipal, **Fernando Margáin Berlanga** expresó: "Buenas tardes, Señores Regidores, Señores Síndicos, bienvenidos a nuestra Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, para lo cual pido a nuestra Secretaria del R. Ayuntamiento, la Señora Tere García de Madero que nos haga favor de conducir la Sesión". Acto seguido, en uso de la palabra la **C. María Teresa García de Madero**, expresó: "Muchas gracias, Sr. Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy, 9 de mayo de 1996, a las 18:00 horas, me permito tomar lista de asistencia: **Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Síndicos: **Luis Alberto Chapa González, Alfredo Garza Reyna;** Regidores: **José Luis Coindreau García, Carlos Zambrano Plant, Miguel Angel Ramos Flores, Beatriz Garza Hinojosa de González, María Cristina González Ramírez, Luis Felipe Salas Benavides, Norma Nasta de Toussaint, Alfonso Rodríguez Benítez, Jesús Rodríguez Cuevas, Ivonne Salazar de Serna y Juan Manuel Cantú Lozano;** Existe quórum legal, Sr. Presidente. A continuación, pongo a consideración de ustedes la Orden del día programada para esta Sesión:

1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum

- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias de fechas 18 y 25 de abril de 1996.
- 4.- Cumplimiento de Acuerdos de la Sesión anterior.
5. - Solicitud al R. Ayuntamiento para acreditar la BASE 911 como dependencia de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad.
- 6.- Informe de Comisiones.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura

ACUERDO.

Pongo a consideración de este Republicano Ayuntamiento la Orden del día, si la aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

El punto tres de la Orden del día es la **aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias de fechas 18 y 25 de abril de 1996.** La Secretaría a mi cargo, les hizo llegar con oportunidad la copias de las Actas mencionadas, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar, lo den a conocer, y de no ser así, pedirles que las mismas sean aprobadas en la forma acostumbrada.

ACUERDO

Está a su consideración el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha **18 de abril de 1996**, si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR MAYORIA CON LA ABSTENCION DE LA REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

ACUERDO

Está a su consideración el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de

fecha **25 de abril de 1996**, si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El **punto cuatro** de la Orden del día; Conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del cumplimiento de los Acuerdos tomados en las Sesión anterior:

- a) Se envió oficio al Departamento de Patrimonio Municipal con los Acuerdos referentes a la desafectación de un área municipal ubicada en el Fraccionamiento Mesa de la Corona.
- b) Se notificó a la Dirección de Asentamientos Humanos y Permisos, de los Acuerdos de cambio de razón social y de aumento de giro en distintos negocios.
- c) Se notificó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del cambio de Uso de Suelo para la instalación de un Mini Banco en la Avenida San Pedro entre Amazonas y Mississippi.
- e) La Secretaría del Ayuntamiento inició las gestiones necesarias para la realización de una Encuesta Ciudadana, aprobada por ustedes en la pasada Sesión.

El **punto cinco** de la Orden del día, Solicitud al R. Ayuntamiento para acreditar la BASE 911 como dependencia de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad; todos ustedes recibieron en su oportunidad los comentarios que la Secretaría del Ayuntamiento les envió así como el memorándum de parte mía en la que se les explica que desde la administración municipal 1992-1994 y como respuesta al programa nacional de protección civil se formó como dependencia de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad el Rescate Base 911, las funciones de la dependencia han sido desde entonces proveer con la finalidad de

mitigar o eliminar la presencia de agentes naturales destructivos y sus posibles daños, el auxilio a la población, a sus bienes y entornos con el propósito de brindar ayuda, sin embargo la formación de estadependencia adoleció de la aprobación del Republicano Ayuntamiento, las bondades de las funciones que desde entonces viene desempeñando Rescate Base 911 son innegables, Rescate Base 911 depende directamente del Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, como una coordinación, actualmente cuenta con seis elementos que prestan sus servicios permanentemente y algunos otros que lo hacen en forma temporal y honorífica, el personal adscrito a Rescate Base 911 se enfrenta a situaciones de gran riesgo que pone en peligro su salud e integridad física, por lo que resulta justo y equitativo corresponder a su entrega y disposición brindándole los beneficios de un seguro de gastos médicos mayores: en razón de lo anterior se solicita la aprobación del Republicano Ayuntamiento para que Rescate Base 911 sea reconocida como una dependencia de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad a nivel coordinación y la autorización para contratar un seguro de gastos médicos mayores que proteja al personal que lo integra". A lo que el **Regidor José Luis Coindreau García** preguntó: "¿No es posible conseguir con la compañía de teléfonos que el 911 se marque directamente ?, porque como en Estados Unidos se marca 911, la gente cree que es 911 y es 3560911, o se consigue una autorización con Teléfonos de México, que creo que sería factible o que se anuncie el teléfono completo. Por otra parte, estando de acuerdo en otorgar el seguro de gastos médicos a estas gentes, alguien tiene que controlar a quienes se les otorga y a quienes no, debe de haber alguna entidad de control".

ACUERDO

A continuación a la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo:

“Solicito el otorgar el uso de la palabra al C. Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, Lic. Raúl Maldonado Tijerina, en caso de que tuviera que explicar algo, si están ustedes de acuerdo favor demanifestarlo en la forma acostumbrada”. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido en el uso de la palabra la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Hace unas semanas nos presentó el Lic. Raúl Maldonado a unas personas de México que ofrecen como poder institucionalizar el 911, traen unas ideas muy interesantes y el Lic. Maldonado les pidió que se adaptaran a nuestras necesidades, porque en México por teléfono, se cobra y las personas que hacen su pago es las que ya están registradas, es algo bastante interesante y en lo personal creo que si podría funcionar, y antes de presentarlo a Cabildo se les pidió que nos presentaran un programa específico para San Pedro, nos están ofreciendo algo bastante interesante sin que el Municipio tenga que aportar nada económicamente y de la otra forma sería que el Municipio si aportara”. A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** expresó: “Creo que todos hemos oído del 911 pero pienso que para dar esta autorización debería de quedar en actas una información del Secretario sobre cuál es la función y que es lo que ha hecho en el Municipio, en una forma muy resumida, pero que quede en actas”. A lo que el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** preguntó: “¿ Qué es más económico, el seguro o que se dé el mismo tratamiento que se les da al resto de los empleados municipales que no tienen un seguro pero que el Municipio cubre ciertos gastos ?”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “Los trabajadores si tienen seguro, y efectivamente se hizo un estudio porque como no son trabajadores dependientes directamente con nómina del Municipio, sino

que se les paga por recibo, es única y exclusivamente a ellos y no se incluye a sus familias". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Sólo para aclarar, aquí dice seguro de gastos médicos mayores, sería conveniente aclarar que sería un seguro de vida y gastos médicos mayores". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: "Tiene razón, el seguro que se piensa adquirir contempla la muerte accidental o sea lo que corresponde al ejercicio de su función y si queda incapacitado también está contemplado". A continuación en el uso de la palabra el **C. Secretario de Seguridad Pública y Vialidad, Lic. Raúl Maldonado Tijerina** dijo: "Buenas tardes, los elementos de Protección Civil Municipal, tengo que precisar hay dos grupos, unos que son elementos fijos y otros que son voluntarios, entre los dos no suman más de 15 elementos, el riesgo que hay actualmente y que lo hemos venido corriendo con anterioridad es que estos jóvenes están participando activamente y no son empleados del Municipio, están prestando voluntariamente su persona para brindar un auxilio y ésto nos pone en una situación muy difícil, puesto que si llegara a haber un accidente, que por fortuna no lo ha habido o una muerte, realmente quien sería el responsable, ellos en algunas ocasiones prestando el auxilio salen lesionados y tiene que correr ellos mismos con sus propios medios económicos cubrir las lesiones a las que hayan sido sujetos. Ahora bien respecto a la posibilidad de implementar el 911, marcarlo directo, hemos tenido pláticas con Félix Martínez, funcionario de Teléfonos de México, quien nos ha indicado que en los teléfonos públicos es factible y que sean de botón, se puede marcar asterisco 911 y accesar al teléfono, CEDETEL nos tiene concecionados el asterisco 911 y entra la llamada directamente sin cargo alguno para el suscriptor y para la administración municipal, los teléfonos que utilizamos en la oficina, los nuevos, no los de disco, también a través de un mecanismo

muy simple, según nos indicó, se puede marcar el asterisco 911 y da el acceso a la llamada, nosotros lo estábamos pidiendo para el área municipal de San Pedro, para toda la gente que está cerca pueda tener ese acceso y además sin cargo; por otro lado la compañía "TelNor" envió a una persona de la Ciudad de México, para plantearnos hacer una integración del 911 como ellos lo manejan o el 08 y ellos se encargan de hacer todas las instalaciones, traer el equipo necesario, hacer la inversión y ellos cobran una cuota a través de Teléfonos de México, como lo hacen en otras partes de la República". A lo que el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** preguntó: "Entiendo que el personal que ayuda en estas labores es voluntario, ¿ está limitado a un número o estaba limitado a la participación de más voluntarios ?, ésto porque lo que estaríamos autorizando sería en número a una cuadrilla en particular o por concepto a los que se agreguen en el futuro". A lo que el **C. Secretario de Seguridad Pública y Vialidad** contestó: "El origen de 911 surgió con puros voluntarios, inicialmente eran jóvenes en su mayoría menores de edad pero viendo el desarrollo que ésto ha tenido y la responsabilidad que se estaba adquiriendo decidimos eliminar a las personas menores de edad y contratar personas mayores de edad y con cierta experiencia en ciertas áreas de rescate, de tal manera que se siguen preparando a través de cursos que ofrecen Bomberos, Cruz Roja, Cruz Verde y se ha mejorado muchísimo la calidad de los elementos que actualmente tenemos que pueden prestar un auxilio eficiente y profesional, hasta ahorita son voluntarios, los que contratamos lo hicimos para que existiera el compromiso cuando menos de dos gentes de estar ahí, pero se pretende que no sean más de 15, ese es el límite máximo, se salen algunos y lo reponemos con otra persona, pero tiene que cubrir cierto perfil". A lo que el **C. Síndico Segundo Alfredo Garza Reyna** preguntó: " ¿El servicio es exclusivo del

Municipio de San Pedro?”. A lo que el **C. Secretario de Seguridad Pública y Vialidad** respondió: “Sí, ocasionalmente lo prestamos para Santa Catarina, cuando nos lo solicitan y en Monterrey, siempre y cuando el área esté cerca, pero estamos limitados a salir nosotros sin que ellos no nos lo pidan, fuera del ámbito municipal, tratamos de ser respetuosos con eso, inclusive con Protección Civil del Estado”. A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Nos podrías dar una idea de los servicios que ha prestado”. A lo que el **C. Secretario de Seguridad Pública y Vialidad** expresó: “No lo tengo de momento, pero creo que pudieran recibir mensualmente de 300 a 400 llamadas, un promedio y por otro lado, los tipos de servicio que prestan es en accidentes viales, donde hay prensados, y que hubo una donación muy importante de un empresario que nos donó “las quijadas de la vida” con un valor aproximado de 6 mil dólares, conseguimos una capacitación de la persona que nos la vendió totalmente gratuita, para los elementos de Garza García y quiero resaltar que es el único equipo que está en buen funcionamiento y en perfecto estado en el área metropolitana”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Quiero hacer una sugerencia para el 911, ahora que hubo el incendio en Chipinque, se llamó muchas veces y fué imposible que contestaran, sería posible que se conectara directamente, cuando no contestan, a la central de policía”. A lo que el **C. Secretario de Seguridad Pública y Vialidad** expresó: “Hay dos formas de comunicarse, la central de radio, 3382694 y 95 o el 911, ellos tienen comunicación directa. La mayor parte del equipo que actualmente se tiene, que es una suburban, una camioneta de doble rodado, que está acondicionada con una caja que nos donaron para poder trasladar y equipar lo que es la quijada de la vida, todos los que son medicamentos normalmente ellos de su propia bolsa lo ponen y consiguen en los hospitales y clínicas médicas como donativo, ellos están

preparados para hacer ese servicio, algunos de ellos son médicos y están trabajando en Cruz Verde, Cruz Roja y en algunas otras instituciones". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** preguntó: "¿Todos son voluntarios o se paga algo?". A lo que el **C. Secretario de Seguridad Pública y Vialidad** respondió: "Los fijos se les paga una cantidad como el mínimo y el resto son voluntarios". A lo que el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** preguntó: "¿Los fijos ya están cubiertos en el otro sistema?". A lo que el **C. Secretario de Seguridad Pública y Vialidad** contestó: "No están dados de alta en el Municipio, se paga por honorarios". A continuación, la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Ese es el problema y precisamente por eso estamos pidiendo la aprobación porque nosotros no podemos justificar el otorgar un seguro o un servicio a nadie que no esté acreditado como trabajador municipal y en este caso no existe la dependencia municipal que pueda sostener a estos elementos, aunque de hecho han venido trabajando desde la fecha que antes les indiqué."

ACUERDO

Está a su consideración, que la Base 911 pase a ser formalmente dependencia de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.
APROBADO POR UNANIMIDAD.

El punto seis de la Orden del día, es el **Informe de Comisiones**; y se encuentran anotados las Regidoras Ivonne Salazar de Serna, María Cristina González Ramírez, el Síndico Primero Luis Alberto Chapa González y el Regidor José Luis Coindreau García. Cedo el uso de la palabra a la Regidora Ivonne Salazar de Serna". A continuación, en el uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Los miembros de la Comisión del Medio Ambiente y Montaña estamos

haciendo entrega de los lineamientos para regular los usos del suelo y las construcciones en la zona de montaña del Municipio de San Pedro Garza García, el documento fué elaborado gracias a la colaboración del Doctor Ernesto Ekerlyn, la Bióloga Rosa del Carmen Mier, ambos forman parte del Centro de Calidad Ambiental del Tecnológico y coordinaron los trabajos con especialistas de diferentes profesiones que tienen relación con la materia, participaron en ésto el Arquitecto Janés, el Biólogo Hugo Glafiro Alanís, especialista en flora y fauna, el Biólogo Enrique Ledezma, especialista en fauna y el Ingeniero Martín Bremer, ingeniero en biofísica ambiental. La elaboración del documento fué hecha en cuatro diferentes fases, primero la integración de todas las recomendaciones de las personas arriba citadas y de leyes, reglamentos, planes de desarrollo federales, estatales y municipales, estudios geológicos y estudios de sensibilidad ecológica que se han hecho en el Municipio de San Pedro Garza García, todo éstos dieron forma a unos lineamientos de: antecedentes, seis títulos y 158 lineamientos, en un principio; luego se hizo entrega a la SEDUOP, lo sintetizaron y quedó en seis títulos y 90 lineamientos en diciembre del año pasado. La Comisión consideró que en ese documento se omitieron algunos documentos importantes para la protección de la sierra, y los agregamos, así como otros que resultaron de un exhaustivo análisis que hicimos en varias reuniones, redactamos un nuevo documento, nos reunimos nuevamente con el grupo de asesores para solicitarles que lo revisaran, nos entregaron sus observaciones, mismas que se vaciaron en el documento que tienen en sus manos, los lineamientos actuales quedan reducidos a antecedentes, seis títulos, los capítulos de cada título incluyen un glosario, zona de preservación ecológica, parque ecológico, habitacional, área mínima por lote, remetimientos, ocupación del suelo, absorción del suelo, utilización del suelo, áreas de

estacionamiento, alturas de edificaciones, infraestructura, vialidad, flora, fauna, imagen, control de erosión, cortes del suelo y vulnerabilidad, estabilidad estructural y pendientes, descargas y escurrimientos pluviales, prevención y control de riesgos, servicios públicos, requisitos generales de documentación, estudios, haciendo un total de 122 lineamientos. Le pedimos que los analicen para que en una próxima sesión o dos informales hagamos nuestras observaciones y de ser aceptadas por mayoría las incluyamos y podamos aprobar en la junta de cabildo estos lineamientos. Hemos considerado que a este documento el Departamento Jurídico le dé el cuerpo de reglamento mientras nosotros lo revisamos y lo votamos, con el fin de que una vez que estén aprobados los lineamientos ya se tenga un cuerpo paralelo de reglamento en base a estos mismos y se sometan a una consulta pública para poder tener un reglamento para regular los usos de suelo y las construcciones en la zona de montaña, hay también un mapa de sensibilidad ecológica que ya está en el Tecnológico y lo tienen para hacerlo a la escala del Municipio. Realmente los asesores hicieron un trabajo muy generoso con nosotros y nos sentimos muy agradecidos por todo el tiempo que nos dieron”. A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “Se le dedicó una gran cantidad de horas a ésto por parte de la Comisión, de los funcionarios del Municipio y por parte de los técnicos, es más algunos estudios no vienen de ahora, sino desde hace siete años, que han venido acumulándose pero nadie había hecho un reglamento y uno de los técnicos en particular Ernesto Ekerlyn decía ojalá porque tienen tiempo planeando y nunca deciden nada; es un buen documento, completo, ha estado visto por las tres entidades que les he mencionado, técnicos, administradores nuestros y Regidores. Este documento se está entregando el día de hoy a Desarrollo Urbano, ya hablé con el Licenciado Bárcenas para que e

pongan a revisar la constitucionalidad y legalidad de este documento, porque pudiera ser que como regidores quisiéramos cosas que son anticonstitucionales o que no tengamos fundamento legal y para que preparen la parte de sanciones para poder hacer un Reglamento, pero como tenemos prisa por terminar ésto porque ya es hora de que hagamos algo y partamos de algo lo que quisiéramos hacer es empezar a verlo, quizás por semana citarlos y terminar, y poderlo presentar, ojalá el Licenciado Bárcenas terminara, si él no termina, la idea que tenemos como Comisión es que se apruebe como lineamiento para que ya sea un criterio para los administradores y en el momento que termine el Licenciado Bárcenas, someterlo a consulta pública y darle el carácter de reglamento. La otra sugerencia que queremos hacerles es que estos técnicos, que son de los mejor que hay en Monterrey, han prestado sus tiempo, talento y capacidad gratuitamente no se cuántas horas, es gente capaz y con vocación, queremos que el día que se apruebe ésto, el día que se apruebe toda la mecánica previa se les invitara a ellos para que saboreen ésto, que es en gran parte obra de ellos y darles de parte del Alcalde un reconocimiento, porque han dado muchas horas de trabajo, cobró inicialmente una cantidad muy pequeña el Tecnológico, pero los demás por vocación y ganas de hacer las cosas bien". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** agregó: "Más bien sería un reconocimiento de parte del Ayuntamiento, algo parecido que lo que se hizo con los árboles, se podría establecer como una acción del Municipio a personas que realmente prestan su apoyo al Municipio". A continuación, la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Está la propuesta, seguramente habrá tiempo para que la Comisión se ponga de acuerdo en que es lo que quiere que el Ayuntamiento haga para reconocer el mérito de estas personas, por lo pronto recibimos el proyecto de lineamientos y la Secretaría está de

acuerdo en que en el momento que ustedes lo soliciten llevar a cabo esas juntas, por favor que ustedes mismos pongan la fecha para quienes integran la Comisión estén presente y sus compañeros estén en esa junta". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "Quisiera sugerir que, si los Regidores pueden, la junta se celebrara el viernes 17 a las 12:00 horas, y revisar del artículo tercero hasta el quinto". A continuación en el uso de la palabra la **C. Regidora María Cristina González Ramírez** dijo: "Recibimos en la Comisión de Nomenclaturas una solicitud de la Junta de Vecinos de la Colonia Fuentes del Valle A.C. para cambiar el nombre al Parque Municipal "Caecilia", el cual tiene su ubicación en las calles de Popilia y Vía Caecilia, por el de el C.P. José García Barella, por lo que el dictamen de esta Comisión es en sentido positivo, ya que cubre los requisitos preestablecidos por la misma, como es la honradez, probidad y el espíritu de servicio para con su comunidad; como se ha manifestado en la semblanza que nos hicieron llegar." A continuación, en el uso de la palabra el **C. Presidente Municipal** dijo: "Estoy totalmente de acuerdo pero tenía una idea que no había sacado porque en su momento tendría que presentarse, en las gestiones que estamos haciendo para que nos entreguen terrenos en Valle de la Paz, en donde se haría una unidad deportiva, eventualmente habría un estadio de fútbol americano, mi intención sería que ahí se cambiaran el estadio de Avispones y de Pumas para hacer un parque ecológico donde ya tienen un proyecto los vecinos muy bonito, y les iba a proponer que se pusiera el nombre de esta persona a este estadio, fué un hombre que dedicó todo su tiempo al servicio a la comunidad y todos los conocimos, lo quiere muchísimo la gente, ayudó muchas causas nobles y pensaba que es más significativo porque el luchó mucho para que se arreglara este problemas de los estadios de Pumas y Avispones que causa muchos

problemas en la zona de Fuentes del Valles, no quisiera estropear una propuesta muy buena como es la que acaban de hacer, pero si no quería dejar de mencionar esto otro”.

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Como idea pudiera en este momento enviarse un comunicado y una carta a los vecinos que hicieran la solicitud en el sentido de lo que el señor Alcalde acaba de proponer, si nos pueden permitir tomar el tiempo suficiente para tener esos terrenos listos y en su momento ponerle al parque que se piensa ahí construir el nombre José Manuel García Barella, sería mandarles la comunicación y tener un acuerdo personal con ellos.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

A continuación, en el uso de la palabra el **C. Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: “Quiero poner a su consideración cuatro casos de áreas municipales, el primero de ellos lo solicita bajo el expediente 3895 la Asociación de Vecinos y Propietarios Valle de San Angel, sector jardines, el área solicitada en Comodato son 10.24 metros cuadrados para construir caseta de vigilancia, ésta estaría ubicada en Avenida san Angel con Lourdes, Fraccionamiento Valle de San Angel; el dictamen de la Comisión es en sentido positivo previo ya la autorización de Participación Ciudadana, de SEDUE y de contrato que se tiene de vigilancia con la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad y lo único que está faltando es una caseta para cumplir a bien con ese contrato”

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: Está su consideración el otorgar en comodato esta área municipal para la ubicación de esta caseta de vigilancia ubicada en la calle Lourdes y

Avenida San Angel, si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación, el **C. Síndico Primero** dijo: “El segundo punto es el expediente 1296 el solicitante es la Junta de Residentes de la Colonia Valle del Pedregal, A.C., solicitan en Comodato 40 metros cuadrados de área municipal para una caseta de vigilancia con baños y cuartos de herramientas y estaría ubicada en Avenida Pedregal del Norte, Fraccionamiento Valle del Pedregal y colinda con la escuela Benito Juárez, el dictamen de la Comisión de Hacienda es positivo, según dictámenes de Parques y Jardines y Participación Ciudadana”. A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** preguntó: “¿Podemos solicitar la opinión del Licenciado Maldonado porque nos comentaban que en Seguridad no estaban muy acuerdo a que se pusieran tantas casetas en las entradas de las colonias?”. A lo que el **C. Secretario de Seguridad Pública y Vialidad** contestó: “Creo que es importante definir en donde se van a instalar las casetas pero también con que elementos las vamos a abastecer, porque nosotros recursos humanos no tenemos y son tres elementos, mañana, tarde y noche, sólo como consideración no hay personal disponible y ahorita tenemos casetas en las que no tenemos elementos, normalmente una vez que existe la caseta, las juntas de vecinos solicitan a la Secretaría que se pongan elementos”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Si la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad no tiene los elementos igual se les responde a los vecinos que no se cuentan los elementos y la caseta de todos modos se queda instalada y ellos suplen esa vigilancia que no da la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad por seguridad privada, eso es lo que ha sucedido en algunas ocasiones, entonces si algunos casos y cuando llegan aquí las solicitudes de comodato ya

pasaron por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, nada llega aquí para ubicación de caseta de vigilancia sin la autorización de Seguridad y lo primero que ven los integrantes de la Comisión de patrimonio son esos dictámenes porque ellos mismos se pusieron esas metas". A lo que el **C. Secretario de Seguridad Pública y Vialidad** aclaró: "Se da una aprobación de la Secretaría en cuanto a la vialidad no en cuanto a policía". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Exactamente y en este caso están solicitando una caseta para guardar los accesorios de jardinería con las que conservan el parque en la parte aledaña a lo que ya es una caseta de vigilancia, es una bodega que están haciendo para guardar su material, lo quieren es que no les roben". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: "Cuando las casetas de vigilancia empezaron a fructificar fué debido a que las colonias tuvieron que recurrir a tener policía del Municipio pagando una cuota, de hecho la misma Secretaría de Seguridad le sugirió a las colonias, después de que había quejas de los colonos de que no había una suficiente seguridad, les sugirió que hicieran sus propias casetas para que los policías ahí tuvieran sus servicios y no se fueran a otros lugares y dejaran la colonia abandonada, los vecinos que piden caseta de vigilancia es porque en lo general ya tienen un servicio de vigilancia los que no lo tienen utilizan la vigilancia privada, de hecho muchos han dejado la policía municipal por vigilancia privada". A lo que la **C. Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: "Recomendaría que en las siguientes ocasiones porque cuando llega esto a Seguridad los que te dieron el sí fué vialidad y no seguridad y ahí se pueden estar confundiendo en la secretaría, vialidad acepta que se ponga la caseta, porque sé que ha habido problemas con vecinos que hacen la caseta y luego dicen ya se hizo ahora mándenme a la gente". A lo que la **C.**

Secretaria del R. Ayuntamiento expresó: “Creo que lo importante es que al momento en que se hace la solicitud aclarar no necesariamente va a estar ocupada dicha caseta por un elemento de seguridad del Municipio”. A lo que el **C. Regidor Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: “Que se estipule también en el mismo comodato que el mantenimiento de la caseta corre por cuenta de los vecinos, que se conserve en buen estado si no será eliminada”. A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** expresó: “Pienso que los responsables de seguridad privados deben estar operando de acuerdo a los reglamentos de policía y buen gobierno y deben de tener una cierta relación de vigilancia por la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad, creo que debe de haber una relación más estrecha no solamente decir, pon la caseta y pones tu seguridad, creo que es un servicio público el que están prestando aunque sea pagado por fondos privados, deben de acatarse a determinados reglamentos y la Secretaría de Seguridad debe de estar atenta a que eso se cumpla, porque si esa colonia va a poner ahí a sus policía con metralletas o con armas no reglamentarias o con una serie de cosas que no están de acuerdo a los reglamentos de policía y buen gobierno, tiene que haber una vigilancia de nuestro Municipio sobre eso”. A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Yo fui presidente de la junta de la Colonia del Valle, hace muchos años, teníamos en aquel entonces 25 policías en la colonia, todos los pagábamos nosotros, pero los que entramos a la directiva no teníamos ni idea de lo que significa el trabajo de vigilancia y cuáles eran las obligaciones de los señores, ahí debe de ser yo pago pero dime como le voy a hacer, en ese sentido creo que debe de haber una co-relacion entre el policía que es privado y que recibe una paga de un grupo de ciudadanos pero que está en un lugar público nuestro para cuidar una zona pública del Municipio, creo que debe de haber si no

responsabilidad, si coordinación”. A lo que el **C. Presidente Municipal** expresó: “Creo que estamos hablando de un tema del que sobra hablar de él porque la Ley ya prevé sanciones de este tipo y si tu tienes tu vigilancia, es de tu casa y si tu quieres que esté arriba del árbol, lo está, es un problema de cada quien, claro la policía tiene la responsabilidad de ver por la seguridad pública, el orden público y con ello actúan de acuerdo a la Ley; los policías que trabajan como vigilantes, cada quien los contrata y dependiendo de las autorizaciones que tienen cada una asociación autorizada para dar ese servicio pues pueden portar armas o tienen comunicación con alarmas, los policías privados no tienen comunicación con nosotros nos tienen que hablar por teléfono a nuestra central de radio y ahí entran a la red de radio a través de nosotros, es una vigilancia eminentemente privada, que la puedes tener en tu casa”.

ACUERDO

A continuación en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a su consideración el otorgar en comodato un área municipal para la construcción de una bodega con baños y cuartos de herramientas y que estaría ubicada en Avenida Pedregal del Norte, Fraccionamiento Valle del Pedregal y colinda con la escuela Benito Juárez; si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**”

Acto seguido en el uso de la palabra el **C. Síndico Primero** expresó: “El siguiente es el expediente 1596 solicitado por la vecina Domitila Gómez de Cardona, comodato de 4 metros cuadrados de área municipal para poner un estanquillo de venta de dulces ubicado en Plan de Guadalupe y Aquiles Serdán, Colonia Unidad Revolución, cuarto sector, el dictamen es en sentido negativo, de acuerdo a los dictámenes

de Asentamientos Humanos y Jardines, pero nosotros no podemos otorgar un comodato de ese tipo por los lineamientos de la Comisión. El siguiente es del Instituto del Rey, es un comodato en un tramo de la calle Reforma para uso de estacionamiento del Instituto, tramo de infraestructura sin servicios y pavimento, forma entre Abasolo y Jiménez en el Casco de San Pedro, la recomendación de la Comisión es en sentido negativo, de acuerdo a los dictámenes de Obras Públicas y de SEDUE”.

A continuación, el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “Sólo para informar que en la Comisión de Expendios de Ventas de Bebidas Alcohólicas le pedimos a los funcionarios de Asentamientos Humanos que nos hicieran una inspección, hace un mes, de la seguridad de los centros nocturnos que hay en el Municipio para estar tranquilos de que tienen luces de emergencia en caso de incendio, salidas de emergencia, bien iluminadas y libres, para que le día de mañana no nos vaya a pasar una desgracia por una negligencia municipal de no haber checado o exigido determinadas instalaciones y cosas, estaban checando el Nuvó y luego seguirán con los demás”. A continuación el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Para tenerlos informados, al Ayuntamiento, sobre las actividades de la Comisión de Modernización Administrativa, estamos ya en los finales de la revisión del Reglamento de Administración Pública Municipal y esperamos muy pronto presentárselos a ustedes para su revisión, el Señor Alcalde nos ha pedido una nueva dependencia municipal que sería una Contraloría que dependiera del Presidente Municipal para efectos de vigilar y controlar una serie de actividades que se desarrollan dentro del Municipio y los contratos y distintas cuestiones legales que definitivamente tiene que supervisar alguien en forma muy detallada y que tenga informado al Alcalde al respecto, se está trabajando y

esperamos muy pronto tener este reglamento y esperamos que reciba la aprobación de ustedes”.

A continuación, en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Para el punto siete de la Orden del día que es **Asuntos Generales**, se encuentra anotada la Regidora Ivonne Salazar de Serna, la Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González y la Secretaria del Ayuntamiento”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “En la Sesión pasada de Cabildo la Regidora Norma Nasta propuso una reunión con los funcionarios de Desarrollo Urbano y los Regidora y no la hemos tenido, quería saber cuando va a ser esta reunión y quería solicitar una reunión con Regidores, que la están pidiendo vecinos del área de San Agustín para hablar sobre su caseta de vigilancia y las plumas que han estado pidiendo, quieren hablar con todos los regidores para exponerles los problemas que tienen y quisiera que se fijara una fecha”. A lo que el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** expresó: “Sugiero en este caso, podríamos hacerlo el día de las Juntas de Cabildo, una media hora antes o después dependiendo del tema, sólo si pedir que nos preparen a que venimos, si es a escuchar la preparación no es mucha, pero si es otro tipo de cosas que nos hagan llegar antecedentes, propongo que las tengamos el mismo día de las Junta de Cabildo”.

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Está a su consideración que la próxima junta de Cabildo, programada para el día 16 de mayo se reúnan en vez de las seis de la tarde a las cinco de la tarde. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**”

A lo que en el uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “En la junta pasada solicité que se analizara sobre la

posible derogación del impuesto que se va a FIDEVALLE, estaba leyendo en los periódicos que el Gobierno del Estado va a apoyar a FIDEVALLE, entonces nosotros tal vez podríamos aprovechar para solicitar al Congreso la abolición de ese decreto y que ese excedente quede en el Municipio porque son 2 millones de pesos que pueden beneficiar a toda el área que está habitada". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: "Sólo para repetir, no es un impuesto que puedas dejar ahí y luego usarlo para hacer parques y jardines, es un convenio fiscal para vialidades que está acordado con el Estado para aplicarlo en este caso en particular a la vialidad aquella por siete años y el decreto es del Congreso, no es un problema nuestro es del Congreso y está comprometido en ese decreto, por otra parte me parece en este momento inoportuno cualquier movimiento en ese sentido porque el Gobernador está viendo la posibilidad de revisar todo el proyecto de esa zona y replantear una solución distinta, sería meter estática a una cosa que se necesita hacer para desahogar el tráfico y que todavía el Estado, que es el principal agente financiero en este problema, no ha resuelto, me parecería que nos convertiríamos en un obstáculo para el Gobernador cuando deberíamos propiciar una solución más ágil a un problema que está estancado y que si no ayudamos en la solución se nos convierte en un verdadero problema de la vialidad del Municipio, sugiero que el Gobernador tome la iniciativa y que nos proponga a la Comunidad de San Pedro y de Monterrey, que somos los que estamos colaborando con este impuesto, una solución distinta a la que se viene trabajando". A continuación, en el uso de la palabra la **C. Regidora Beatriz Garza Hinojosa de González** dijo: "Xavier Garza Sada, Secretario de Servicios Primarios, nos está invitando a hacer una visita a SIMEPRODE que nos tomaría una mañana, hacer una visita al tiradero y a la planta de transferencia y

quisiera ponernos de acuerdo para la visita". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "Además esto tiene un significado para el Municipio porque nos cuesta mucho dinero, lo único que sugiero que a través de nuestra secretaria, Adelina Rodríguez, nos convocara". Acto seguido en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Me permito hacer de su conocimiento que en sus carpetas está lo que puede ser el diseño del Premio al Mérito Ciudadano, está el reverso y el anverso, dos reversos, para que ustedes escojan el que consideren mejor. Hace tres meses el Regidor Carlos Zambrano Plant propuso que el Ayuntamiento hiciera una medalla para el reconocimiento al mérito ciudadano y que precisamente fuera la medalla Diego El Mozo, por eso se les presenta este diseño y si están de acuerdo entregarlo a personas distinguidas de la Comunidad, si no les parece se puede hacer otro diseño". A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Pienso que el anverso está muy bien, dice San Pedro Garza García y no creo que debe de repetirse en el reverso, como es el premio al mérito ciudadano, denominado Diego de Montemayor El Mozo, sugiero que en el reverso en vez de poner San Pedro Garza García y las palmitas, que diga fundado en 1596 por Diego de Montemayor El Mozo y por otra parte, tenemos dos en los que aparece la sierra en su perfil natural y otro estilizado, para mi gusto está mejor el natural y está muy feo el mozo". A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: "Nada mas tomando la observación de que la sierra se ponga natural".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Están ustedes de acuerdo en que se manden mas diseños para la medalla, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada". **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Por otra parte dentro de lo que se les entregó está el proyecto para revocar el siguiente acuerdo del R. Ayuntamiento, en la Sesión de Ayuntamiento del 27 de octubre de 1993, en el que se aprueba el "Reglamento que regula los artículos 90 y 92 de la Ley de Hacienda para los municipios y que señala el procedimiento para otorgar descuentos o exenciones sobre los impuestos de predial y de adquisición de inmuebles", es necesario tener las siguientes consideraciones y fundamentos: Al reglamentar los artículos 90 y 92 de la Ley de Hacienda de los municipios, el Ayuntamiento se excede de sus atribuciones, dado que el reglamentar una Ley Estatal es competencia exclusiva del Congreso del Estado. Además el Presidente Municipal no requiere de reglamento alguno para ejercer las atribuciones que al respecto le concede la Ley de Hacienda. Además dicho ordenamiento no se apega a lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, ya que carece de procedimientos de revisión y consulta para lograr su oportuna actualización y de los medios para impugnar los actos de autoridad.

Para revocar este Acuerdo es necesaria la realización de una consulta pública por lo que se emitirá la convocatoria al respecto, sometiendo a consulta además los proyectos de Reglamento de Nomenclatura Reglamento para las Celdas Municipales y Detenidos. Les quiero informar que en este momento la Secretaría del Ayuntamiento a través de una exhaustiva consulta de lo que obra en la Secretaría como reglamentos que están en vigor y otros que encontramos que están en vigor pero que no deben de ser tal porque exceden las facultades y de alguna forma no son procedentes, se está haciendo una investigación a conciencia de todos los acuerdos y reglamentos que existen nos vemos en la necesidad de proponer la abrogación y retractación de este acuerdo tomado por el Ayuntamiento, como el derogar ciertos

reglamentos y acuerdos requiere del mismo procedimiento que para emitirlos, pronto saldrá la convocatoria en los periódicos para mandar a consulta pública la derogación de este acuerdo de Ayuntamiento que obraba como reglamento y que no teníamos facultad para ejercerlo realmente y los otros dos reglamentos, el de Celdas y el proyecto de Nomenclaturas; también les pido que dentro de todo este trabajo los empiecen a ver, porque queremos terminar el segundo período de gobierno del Alcalde precisamente con el mayor número de reglamentos vistos y aprobados". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** preguntó: "¿ Porqué este reglamento de celdas, lo exige la Ley?". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: "Porque en este momento la Comisión de Derechos Humanos tiene tiempo que nos está pidiendo que tengamos un reglamento de celdas". A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: "El burócrata profesional cree que con un reglamento resuelve el problema y el reglamento es un enredo en que mete al gobierno, a la población, al preso, a todo mundo, cuando es tan sencillo que la administración le exija al señor que cuida las celdas que las tenga con decoro y dignidad humana y no necesitamos un reglamento, no nos dejemos enredar por un burócrata en México de los derechos humanos, mañana viene otro de ecología y pasado mañana viene otro y si nos dejamos vamos a estar enclavados en una cruz de reglamentos, a mi me parece absurdo un reglamento para eso. Por otra parte el reglamento de hacienda, no convendría que lo viera la Comisión de Hacienda y que la Comisión nos diera su dictamen antes de que aprobemos una cosa que no sabemos de que se trata".

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Les voy a mandar lo que existe a los miembros de la Comisión de Hacienda, sería

el Reglamento que regula los artículos 90 y 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios y que señala el procedimiento para otorgar descuentos o exenciones sobre los impuestos predial y de adquisición de inmuebles para ver que es lo que deciden hacer”. A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** expresó: “La otra propuesta es que sobre el reglamento de celdas este sea un instructivo interno administrativo, que el Alcalde lo pueda cambiar, cuando los tiempos así lo ameriten”. A lo que el **C. Presidente Municipal** dijo: “Tienes razón de que se repiten cosas, pero la Comisión de Derechos Humanos que fué creada en fundamento en una Ley de Derechos Humanos está pidiendo a todos los ayuntamientos un mínimo de trato en las celdas y es la única forma de que ellos se pueden asegurar de que se respete un mínimo y nos están pidiendo que lo hagamos, habla de varias cosas, sino es que todas, que ya las tenemos, pero para ellos es la tranquilidad de que se está respetando la Ley”. A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** expresó: “Dentro del reglamento que se está preparando por la Comisión de Modernización Administrativa se pide que la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad trate a las personas de acuerdo a los derechos humanos y punto, pero aquí hay cosas como el artículo 17, las pertenencias de los detenidos serán depositadas con el juez calificador, quien dictaminará cuáles de estas deben depositarse y asimismo podrán ser restituidas a quien el detenido autorice o se les reintegraran a él al salir de las celdas, pues le tuerces el brazo y se las das al policía o al juez calificador”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Si este Ayuntamiento no quiere aceptar la propuesta y la invitación que nos hace la Comisión de Derechos Humanos está en todo su derecho de no aceptarlo, se toma el acuerdo y le enviamos la negativa de hacer un reglamento en ese sentido, se puede hacer así”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna**

expresó: “No precisamente es una negativa a hacer un reglamento, sino lo que estamos diciendo es que pueda ser un reglamento interno, no es una negativa de parte de los Regidores de hacerlo, sino que sea interno administrativo”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Hay una situación el reglamento interno obliga y la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal establece que la consulta pública obliga para la creación de cualquier reglamento así sea reglamento interno, esa es la situación necesariamente tenemos que hacer una consulta pública para un reglamento interno. Es preferible hacer una junta informativa con ustedes, los abogados del Ayuntamiento para que les externe la necesidad que existe de tener o no reglamentos y pueden decidir no tenerlos, pero tendría que ver si no incurrimos en desacato a algún ordenamiento estatal o federal”. A lo que el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** expresó: “Estoy de acuerdo con José Luis Coindreau si el reglamento no se necesita y esto responde a una sugerencia de otra autoridad, lo votaría en contra; si hay situaciones de desacato, que se nos informe procedemos, con los elementos de este momento estaría de acuerdo con el Regidor Coindreau”. A lo que el **C. Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Esto debe de ser un instructivo de operación interna del departamento”. A lo que el **C. Presidente Municipal** expresó: “Creo que vale la pena ver que dice la Ley de Derechos Humanos, si nos obliga a reglamentar, lo hacemos en los términos que quiere el Ayuntamiento, respetando la Ley y en su momento se discute”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Queda registrado en el acta que no se hará nada hasta que ustedes decidan que se haga la junta con los abogados para que determinen la necesidad o no de tener reglamentado este aspecto y sale a consulta pública el proyecto de reglamento de nomenclatura”. A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: “¿ Me puede

explicar lo del costo de los 15 mil pesos?”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “Porque hay que publicarlo en el periódico y cuesta alrededor de 3 mil pesos cada espacio y lo tengo que hacer mínimo en dos periódicos, si así fuera serían 7 mil pesos más IVA, por eso estábamos tratando de sacar el mayor número posible con el mínimo de gastos; me puedo esperar hasta que ustedes decidan lo de nomenclatura la cuestión es que se les va a acumular el trabajo”. A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** preguntó: “¿ Qué tanta urgencia tenemos para publicar el reglamento de nomenclatura o se puede esperar”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** respondió: “Puede esperar, a mí me conviene sacar todo a consulta pública, no necesariamente foros públicos, puede ser por el periódico y que la gente venga a recoger los proyectos y los anteproyectos y haga sus comentarios por escrito”. A lo que el **C. Regidor José Luis Coindreau García** dijo: “Si no hay urgencia nos esperamos a juntar el de nomenclaturas con otros mas”. A lo que el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** expresó: “Mas que juntarnos que los abogados nos pasen por escrito y que en un memorándum nos expliquen y en la próxima sesión de Cabildo lo votamos y obviamos tiempo”.

ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Están ustedes de acuerdo en que sean los miembros de la Comisión de Hacienda quienes decidan si se deroga el reglamento que regula los artículos 90 y 92, asesorados por los abogados y que se les envíe un memorándum completo, según el criterio de los abogados, si es conveniente implementar un reglamento de celdas”. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** expresó: “Les pido

que no por ahorrarnos dinero en un desplegado para hacer consulta pública vayamos a consultar dos o tres reglamentos cuando hagamos la consulta del reglamento de montaña, porque es un reglamento que va a llamar mucho la atención y que muchos vecinos van a querer participar y cuando se hizo la consulta para dos reglamentos la gente está dividida en dos áreas y quisiera que a este reglamento de montaña se les diera toda la atención". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: "Puede ser la misma publicación con distintas fechas y horas. Señores tengo otro más, otro proyecto para revocar, lo tienen también en sus carpetas, el el acuerdo tomado en la Sesión del 29 de enero de 1992, en el que se aprueba el Reglamento que crea la Gaceta Municipal, aquí sí, la Secretaría del Ayuntamiento considera que no es necesario un Reglamento y además dicho Reglamento fué creado con una serie de vicios, las consideraciones y fundamentos son: el ordenamiento no cumple con las disposiciones que señala la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado en el artículo 166 para la expedición de Reglamentos. a) en su elaboración no se tomó en cuenta la opinión de la comunidad. b) Adolece de procedimientos de revisión y consulta para su oportuna actualización. c) No sanciona infracciones al Reglamento. d) Carece de medios para impugnar los actos de autoridad. El Reglamento no tiene vigencia por no haberse realizado su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por lo cual puede ser revocado sin necesidad de consulta pública, está a su consideración, lo único que quiero es que revoquen el Acuerdo de Ayuntamiento para hacer el Reglamento de la Gaceta Municipal; está a consideración de ustedes". A lo que en uso de la palabra la **C. Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Yo sé que hay muchísimo trabajo pero es de considerarse que nos manden esta información antes, para poderla analizar con un Abogado, a mi me quedan muchas dudas

cuando se habla de ésto, yo no soy Abogada, muchos de nosotros no somos Abogados, si nos llegara con un poquito de tiempo esta información podríamos estar mas empapados a la hora de venir a la junta de Cabildo y emitir un voto con mas tranquilidad”.

ACUERDO

A lo que en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Con mucho gusto lo tomo en cuenta para la siguiente, en este momento si el sentir de la mesa es el mismo, si no, lo pongo a consideración de ustedes, los que estén a favor de que el Acuerdo de Ayuntamiento se derogue, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR MAYORIA, CON ABSTENCION DE LA C. REGIDORA IVONNE SALAZAR DE SERNA.**

Continuando en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** dijo: “Es importante también que ustedes sepan que el día de mañana, día de las madres, por así estar contemplado en el contrato de trabajo de los servidores públicos municipales la salida es a las 12 del medio día y quiero también decirles que la Presidencia Municipal y la Sra. Alejandra Sada de Margáin Presidenta del DIF, organizaron un evento para festejar a las madres que trabajan en San Pedro, el día de mañana a las 10:00 AM, en el Auditorio San Pedro; entonces, si ustedes van a venir no se extrañen de encontrar poco elemento femenino en la Administración Municipal, van a encontrar seguramente a todo el elemento masculino hasta las 12:00 del mediodía, pero no a las damas madres de familia que están invitadas al convivio y al festejo, ésto es importante que lo conozcan porque es muy posible que hablen por teléfono y nadie les responda. ¿Alguien más tienen algo en Asuntos generales?”. A lo que en uso de la palabra el **C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal** expresó: “En vista

de que realmente no consideramos sea conveniente desatender a la comunidad la Tesorería permanecerá abierta como cualquier viernes y se le pagará tiempo extra, se tratará de que se respete a las madres que trabajan aquí, vamos a cubrir eso con el personal que se tenga disponible, porque no sería justo que un ciudadano por el hecho de que por contrato colectivo no se va a trabajar, viniese a hacer un pago, no es la importancia del dinero, si no sencillamente el atender el servicio”.

Continuando en el uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento** expresó: “Habiendo agotado los puntos de la Orden del día aprobados para esta Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 9 de mayo de mil novecientos noventa y seis, y siendo las 19 horas con 58 minutos me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias”.

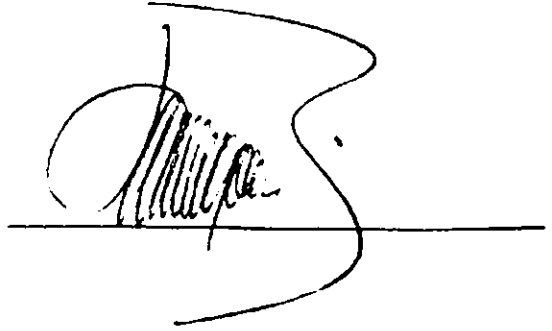
’.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA

09 DE MAYO DE 1996

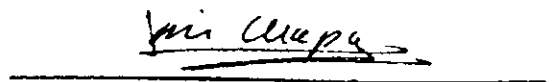
Presidente Municipal

Lic. Fernando Margáin Berlanga

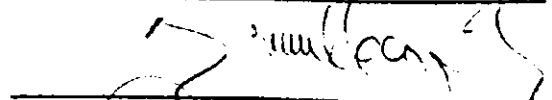


Síndicos:

Ing. Luis Alberto Chapa González



Lic. Alfredo Garza Reyna

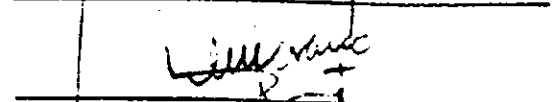


Regidores:

Lic. José Luis Coindreau García



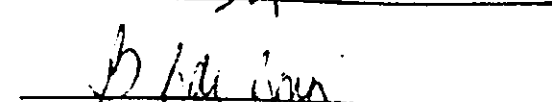
C.P. Carlos Zambrano Plant



C. Miguel Ángel Ramos Flores



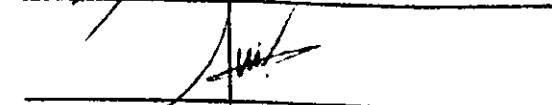
C. Beatriz Garza Hinojosa de González



C. María Cristina González Ramírez



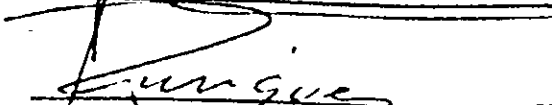
C.P. Luis Felipe Salas Benavides



C. Norma Nasta de Toussaint



Ing. Alfonso Rodríguez Benítez



Lic. Jesús Rodríguez Cuevas



C. Ivonne Salazar de Serna



Lic. Juan Manuel Cantú Lozano



Secretaria del Ayuntamiento

Ma. Teresa García de Madero



Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C.P. Leopoldo Isla Santos

